

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIFEMODELS S.A.
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en Av. Joaquín Orrantía SG-1 y Av L Benitez, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LIFEMODELS S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CHICHANDI ANDRADE JORGE ANTONIO**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de **seiscientas acciones (600)** participación ordinaria y nominativa de un dólar cada una y dan derecho a voto por cada acción pagada y, **VELA TREJO LUIS FERNANDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de **doscientas acciones (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor Chichandi Andrade Jorge Antonio y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta el señor Vela Trejo Luis Fernando, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US 800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.



Luis Fernando Vela Trejo
Accionista - Secretario AD-HOC



Jorge Antonio Chichandi Andrade
Accionista - Presidente